

ACTA DE LA SESION ORDINARIA 1/2017 CELEBRADA POR LA COMISION ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO EL DIA 8 DE MARZO DE 2017

En la Ciudad de Málaga, siendo las diez horas y treinta minutos del miércoles, día 8 de marzo de dos mil diecisiete, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito Avenida de Cervantes Nº 4, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión Especial de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Presidente:

- D. Mario Cortés Carballo

Vocales:

Grupo Municipal Popular:

- D^a. Francisca Bazalo Gallego, que actúa en sustitución de D. Julio Andrade Ruiz
- D. Raúl Jiménez Jiménez
- D. Carlos Conde O'Donnell, que inicialmente fue sustituido por D^a. M^a del Mar Martín Rojo

Grupo Municipal Socialista:

- D^a. Estefanía Martín Palop
- D. Daniel Pérez Morales, que actúa en sustitución de D^a M^a. Begoña Medina Sánchez
- D. Sergio Brenes Cobos

Grupo Municipal Ciudadanos:

- D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez

Secretario:

- D. Venancio Gutiérrez Colomina.

Código Seguro De Verificación	pBzdFMF6vXRNRM6w9QQnVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 10:00:06
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:03
Observaciones		Página	1/27
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



No asisten a la sesión D. Francisco J. Pomares Fuertes, D^a. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado y D. Eduardo Zorrilla Díaz, miembros de la Comisión.

El Presidente declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA**:

NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno.

Sr. Presidente (D. Mario Cortés Carballo): "Bueno, pues buenos días a todos. Agradecer a los que habéis venido la presencia.

Y bueno, antes de comenzar la Sesión, tengo que informarles de dos comunicados que hemos tenido por parte del Grupo Málaga Ahora de manera escrita y una llamada telefónica de última hora de Málaga para la Gente-Izquierda Unida, en el que ambos se excusan de la Comisión.

Por tanto, por parte del Grupo Málaga para la Gente-Izquierda Unida piden sean retirados sus dos puntos para volver a presentarlos, si se estima conveniente, más adelante. El motivo de la ausencia del Sr. Zorrilla es por motivos de salud, se encuentra en la cama en su casa y no le es posible asistir a la Comisión.

Y el motivo de la ausencia de Málaga Ahora, que sí me pide que se mantengan sus puntos, pero simplemente que se les facilite la información por escrito –también se hará al resto de Grupos–, si quieren les leo textualmente el comunicado que ha mandado:

«A la atención de la Presidencia de la Comisión Especial de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Estimado Presidente de la Comisión, le informo que el 8 de marzo las mujeres de nuestro Grupo Municipal secundarán en su totalidad el paro convocado por asociaciones, colectivos y organizaciones de mujeres. Toda vez que el cien por cien de nuestro Grupo Municipal está formado por mujeres, nos es imposible asistir a la Comisión de Transparencia convocada para el 8 de marzo a las diez de la mañana.

Por todo ello, rogamos que disculpen nuestra ausencia y que, si así fuera posible, se nos remita por escrito la documentación relacionada con las iniciativas que planteamos desde este Grupo a la citada Comisión.

Un cordial saludo,

Firmado, Ysabel Torralbo, a Málaga, 7 de marzo de 2017».

Evidentemente, pues los Grupos son soberanos de presentar iniciativas y retirarlas si lo considerar conveniente. Lo que pasa es que yo sí quisiera pedir que conste en acta que la Comisión de Transparencia no es una comisión al uso, es una comisión que requiere mucha preparación, requiere buscar expedientes, muchos de ellos desde el año 2007 que se pedían en muchos casos, requiere convocar a técnicos, requiere convocar a directivos; y lógicamente pues yo no tendría... o no hubiera tenido ningún inconveniente en si tenemos la petición de los Grupos con al menos veinticuatro horas de antelación de haber aplazado la convocatoria de esta

Código Seguro De Verificación	pBzdFMF6vXRNRM6w9QQnVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 10:00:06
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:03
Observaciones		Página	2/27
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Comisión. Pero ayer noche recibí el comunicado de Málaga Ahora y esta misma mañana de Málaga para la Gente, con lo que nos ha sido imposible posponerla.

Por respeto a los aquí presentes, pues la mantendremos, pero evidentemente, no se les escapará a Uds. que de los ocho puntos previstos, quedaríamos exclusivamente en tres. Y uno de los tres, que se trata de la iniciativa del Sr. Sergio Brenes, relativa a la gestión de medios de comunicación de Onda Azul, la Gerente y compareciente les habían convocado –eso sí teníamos comunicación de ello con anterioridad– a una vista que se hacía en el juzgado y, previendo que como teníamos siete puntos por delante, pues le dije: «No se preocupe, pasamos su punto al final de la Comisión».

Con esto quiero decirles que es muy probable que acabemos el punto del Partido Socialista y el punto de Ciudadanos y la Sra. Vanessa Martín aún no se haya personado porque siga en el juzgado. En ese caso pues tendremos que dejar sobre la mesa el punto y pasarlo, sin que compute a ningún Grupo, porque no es causa de Grupo, a la siguiente Comisión, si les parece a Uds.

En este caso, como digo, no sería el mismo caso que Izquierda Unida, que sí los retira y, por tanto, podría volver a presentarlos. En este caso el Sr. Brenes no tiene culpa de que no haya podido asistir la Directora por motivos de una citación judicial, y por tanto, se trataría el tema sin que computara a las iniciativas del Grupo Socialista.

No obstante, bueno, comencemos la Comisión, y si en el trascurso de los dos puntos apareciera la Gerente, pues trataríamos el punto con normalidad.

Pues después de hacer el análisis que les he planteado, quedarían anulados el punto... Bueno, el punto 4 y el punto 5 simplemente no se verían aquí, se les facilitará la información a todos los miembros de la Comisión por escrito en la mayor brevedad posible. Las comparecencias de Málaga para la Gente, del Sr. Zorrilla, quedarían anuladas; por tanto, el punto 7 y 8 quedarían anulados, viéndose exclusivamente los puntos 2, 3 y 6, ¿de acuerdo?

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE 22 DE JULIO DE 2016.

Sr. Presidente: Pues si les parece, comenzamos por el punto número 1, que sería la aprobación del Acta de la Sesión de 22 de julio. ¿Alguien quiere comentar algo del Acta? ¿Estamos todos de acuerdo? Pues la entiendo **aprobada**.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- INICIATIVA QUE PRESENTA D. SERGIO BRENES COBOS, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA

Código Seguro De Verificación	pBzdFMF6vXRNRM6w9QQnVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 10:00:06
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:03
Observaciones		Página	3/27
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



CONTRATACIÓN DE DETECTIVES PRIVADOS EN LAS SOCIEDADES U ORGANISMOS MUNICIPALES.

Sr. Presidente: Y pasaríamos al punto 2, que presenta el Sr. Sergio Brenes Cobos, Concejal del Grupo Municipal Socialista, relativa a la contratación de detectives privados en las sociedades u organismos municipales.

Tiene la palabra, adelante".

D. Sergio José Brenes Cobos, Concejal Grupo Municipal Socialista: "Sí, buenos días. Vaya por delante en este día 8 de marzo, desde luego, mi reconocimiento a las más de 250 mil mujeres que habitan y que levantan día a día la ciudad de Málaga. Vaya por delante antes de comenzar la intervención sobre el punto o en cuestión.

Lo que hoy traemos a la Comisión de Transparencia del Ayuntamiento es una situación la verdad que bastante preocupante, bastante preocupante. Desde que tuvimos conocimiento de la situación, de los seguimientos que se estaban realizando a personal de la SMASSA por parte del propio Ayuntamiento, presentamos una serie de baterías de iniciativas. Una fue una moción al Pleno del día 22 de diciembre, que resultó aprobada; y también una petición de información sobre este tipo de seguimientos que se hacía a empresas, o en empresas municipales u otros organismos del Ayuntamiento a trabajadores mediante la contratación de detectives privados para ver si esto, efectivamente, es un procedimiento común y habitual en el propio Ayuntamiento.

La SMASSA tardó prácticamente más de dos meses en convocar ese Consejo de Administración donde pudieran explicarse los responsables políticos de la empresa sobre ese seguimiento que se había realizado a los gruistas. Un seguimiento que, de la información que aparecía en el expediente, se deducía que se realizaba para presionar de alguna manera a los gruistas para que retiraran más vehículos de las calles. Eso es de la información, de los correos cruzados y los informes que aparecen en ese expediente.

Un expediente en el que se echa en falta, desde luego, buena parte de esa información. Por ejemplo, a cuántos gruistas se pretendió seguir o hacer seguimiento en el año 2014. Eso no aparece; solamente aparece un nombre, pero sí es cierto que se dice que hay un grupo de gruistas que no está cumpliendo supuestamente con el número de vehículos que deberían de retirar. Entendemos que, además, con un criterio meramente recaudatorio por parte del Ayuntamiento.

Otra información que no aparece en el expediente y que fue una pregunta que realiza el Grupo Municipal Socialista era cuántos expedientes había más de contratación de detectives privados en esa empresa, en la SMASSA. Ante la carencia de esa información, el Gerente aportó un dato...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Gracias.

...aportó un dato totalmente sorprendente, y es que efectivamente, se había detectado otro pago –«un apunte contable», fueron las palabras directas del Gerente–

Código Seguro De Verificación	pBzdFMF6vXRNRM6w9QQnVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 10:00:06
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:03
Observaciones		Página	4/27
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



de otra empresa de detectives, en este caso en el año 2009. Pero no se nos dio ningún tipo de información al respecto. Al parecer, esa documentación, según palabras del Gerente, no aparecía. Y tampoco podía aclarar si es que se había destruido o qué era lo que había pasado con ese informe, con ese expediente de contratación de detectives.

Con lo cual, a día de hoy, de un caso de seguimiento, ya tenemos otro caso más en la misma empresa, en la SMASSA; de seguimiento de personal a través de una empresa de detectives. Y en este caso no tenemos ni cuantía de esa factura, ni por qué se ordenó y se realizó ese seguimiento, ni a cuántos trabajadores afectaba. No sabemos si la SMASSA encargó seguir a otro gruista o a 250. No lo sabemos porque ese expediente se ha perdido. No sé si es que en la SMASSA utilizan los expedientes administrativos para envolver churros. Puede que sí, que se lo hayan dado a cualquier churrería de la ciudad de Málaga, ¿verdad?, con la información confidencial que son y con lo que hay que tratar con esos expedientes de detectives privados.

Me gustaría, desde luego, remarcar la gravedad del asunto y lamentar, desde luego, que hoy el Presidente de la empresa, el Sr. Alcalde, no esté aquí. Yo entiendo que está hoy en ese dúo Pimpinela que tiene con el Sr. Bendodo o directamente esquivando los cuchillos que se le mandan desde el Partido Popular; pero desde luego es una situación muy grave, un seguimiento a trabajadores de este Ayuntamiento que para nada está justificado, que ya sabemos de otro expediente de seguimiento de la grúa con detectives privados y que la documentación no aparece. No sé si Uds. podrán explicar algo porque el otro día desde luego en el Consejo de Administración de la empresa no pudieron explicar nada, y mucho menos los malagueños entender nada de lo que está pasando en la SMASSA.

Gracias".

Sr. Presidente: "Pues para este punto van a intervenir tanto el Gerente de SMASSA como la Concejala de Movilidad, como el Concejal de... en este caso, bueno, Parcemasa y LIMASA, y también yo para explicar la información sobre la EMT.

Comienza el Gerente de SMASSA, adelante".

D. Raúl López Maldonado, Director Gerente de SMASSA: "Sí, buenos días.

Bueno, ya se celebró un Consejo hace pocos días donde se pudo informar de lo que Uds. están tratando hoy aquí. Y bueno, se dice que... Está trasladando que se realiza un consejo después de dos meses. Nosotros recibimos en diciembre la encomienda para realizar un consejo, y ha sido Navidad, son Reyes... Bueno, yo entiendo que hemos sido todo lo ágiles que hemos podido ser teniendo en cuenta, además, que el Consejo de Administración de la SMASSA pues no solamente lo compone personal de la Corporación Municipal, sino también unos socios privados que, bueno, tienen unas agendas también y tienen una serie de... Bueno, la verdad es que no vengo a justificar cuáles son las agendas de los consejeros de la SMASSA; simplemente les traslado que hemos intentado que en el tiempo... Porque así lo recibimos a instrucción de nuestra Vicepresidenta, pues que en el tiempo mínimo posible se llevara a cabo el consejo.

Código Seguro De Verificación	pBzdFMF6vXRNRM6w9QqnVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 10:00:06
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:03
Observaciones		Página	5/27
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



En ese Consejo se les dio a Uds. yo creo que una información bastante abultada de toda la documentación que existía. No creo que haya nada que Uds. puedan decir que no se les ha incorporado en esa documentación. Y hemos intentado, bueno, y Uds. conocen, desde todo este año pues obtener información de cuál ha sido el trámite porque no conocíamos que existía esa situación de ese encargo que se hizo en el año 2014, que nosotros desconocíamos y que fue a finales del '15/primeros del '16 cuando se nos remite una factura para su abono, y a partir de ahí empezamos a trabajar.

Yo creo que tanto el personal directivo como el personal en este caso político, miembros del Consejo de Administración, ha hecho una labor intensa para obtener toda la información.

Nosotros no podemos dar justificación a cosas que no conocemos. Es verdad que en esa documentación aparece pues que uno de los motivos era una supuesta bajada en la retirada de vehículos, que yo creo que forma parte de cualquier responsabilidad que puede tener cualquier Gerente, ¿no?, de hacer un seguimiento... No digo un seguimiento concretamente de alguna manera como Uds. están trasladando, sino de ver qué es lo que pasa, de intentar obtener información para aclarar pues si hay alguna duda.

Es verdad que aparece por parte de algún directivo esa frase de... porque ha habido como una baja actividad, ¿no? Es algo que ocurrió en el año 2014 que yo no le puedo... Ni la Vicepresidenta ni yo podemos darles traslado de cuál era el motivo más allá de lo que hemos podido leer. Entiendo que forma parte de la Legislatura anterior y yo era el Presidente en ese momento de la SMASSA. Desconocía, como ya les expliqué en el Consejo de Administración, esta contratación, que creo que está en posesión del Gerente, el que tiene esa potestad para hacerlo, así se determinó en su momento. Y poco más le puedo decir. Esa falta de información, como le digo, que Ud. traslada no creo que sea así.

En cuanto a los expedientes se les dio traslado, y yo referí la palabra concreta «apunte contable» porque es un apunte contable...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Sí, iré siendo breve, intentaré ser breve".

Sr. Presidente: "Esta Comisión es una comisión al uso, lo recordarás por el pasado mandato, de que el tiempo es algo relativo, porque si no podemos explicar los planteamientos, no tendría sentido la transparencia".

Sr. López Maldonado: "Perfecto, gracias.

Y en cuanto a los expedientes anteriores, es cierto que hay un expediente del año 2009, hace ocho años. La documentación no existe puesto que se custodia durante el tiempo legal y después pues yo entiendo que el responsable de esa documentación, que sería el anterior Gerente, pues hizo una destrucción con los certificados oportunos entiendo que tendría. Igual que le dije que la documentación que hay ahora obra en mi posesión como Gerente y está bajo custodia, y se la ofrecí a Ud. y al resto de miembros del Consejo de Administración por si alguien quiere tener acceso a ellos. O sea, con absoluta transparencia.

Código Seguro De Verificación	pBzdFMF6vXRNRM6w9QqnVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 10:00:06
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:03
Observaciones		Página	6/27
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



No le puedo dar traslado de la documentación del año 2009, más que el apunte contable de la factura. La factura, lo que es el soporte físico, el papel, pues evidentemente, después de ocho años, está destruido; pero en los libros diligenciados de la SMASSA pues obra ese apunte, pues como en toda contabilidad reglada de una empresa.

Le trasladé, además, cuál era el motivo. Pregunté al resto de directivos que en esa época estaban trabajando en el año 2009 y todos me trasladaron que fue un seguimiento por un personal que estaba de baja, y lo dije también en el Consejo de Administración. Ud. parece aquí que hace ver un halo de oscurantismo que no existe, que no existió en el Consejo de Administración, que no existe en la SMASSA y que no existe en esta Comisión porque estoy trasladando lo mismo que se dijo en el Consejo de Administración.

En los expedientes, bueno, están custodiados, como no puede ser de otra manera, y desconozco si en el año 2009 hubo un expediente donde esa documentación porque después de ocho años, como le digo... Ud. puede ir a cualquier otra empresa y pedir una documentación del año 2009 y le contestarán lo mismo: que esa documentación pues está destruida con los certificados del momento de confidencialidad en la destrucción de esa documentación.

Nosotros hemos intentado ser lo más claros posibles, así lo hemos hecho. Hemos pagado a quien nos reclamaba un servicio del año 2014 y hemos intentado, bueno, pues que todo se reconduzca a cierta normalidad que Ud. parece aquí que quiere hacer ver que no existe, pero que nosotros estamos muy tranquilos y los trabajadores también de que se ha reconducido una situación de normalidad.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Pues muchas gracias, Sr. López.
Concejala de Movilidad, adelante".

Dña. Elvira Maeso González, Concejala Grupo Municipal Popular: "Sí. Bueno, en primer lugar, celebrar el Día de la Mujer, que estamos celebrando hoy, me uno a esta celebración.

Y con respecto al tema que nos ocupa, respecto a SMASSA, ya ha dado las explicaciones el Sr. Gerente. Detallar, concretar una de las palabras que ha dicho el Sr. Brenes, que el Ayuntamiento es el que había estado contratando detectives. No es el Ayuntamiento, son los gerentes los que, en el ejercicio de su competencia y de lo que entra dentro de sus obligaciones, pues son los que tienen la autonomía y están autorizados para contratar aquellos servicios, siempre que no superen una determinada cantidad, pues que consideren necesarios para el correcto funcionamiento de las empresas.

Solicitaba Ud. también información sobre las veces que se habían contratado también servicios de detectives en otras empresas. Se le ha trasladado la información que se tiene de la Empresa Malagueña de Transporte también, de EMASA y de otras empresas también.

En concreto, de la Empresa Malagueña de Transporte, pues de los últimos once años, que es de lo que Ud. pedía información, pues como habrá visto, pues hay

Código Seguro De Verificación	pBzdFMF6vXRNRM6w9QQnVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 10:00:06
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:03
Observaciones		Página	7/27
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



un... En cuatro años se han contratado también servicios de detectives. Principalmente era para prevenir bajas laborales que pudieran no haber sido tales, y en otro caso también fue de prevención de fraude en una línea de autobús. Tiene Ud. toda la información y estamos a su disposición".

Sr. Presidente: "Por seguir completando el resto de empresas municipales, el Sr. Jiménez".

D. Raúl Jiménez Jiménez, Concejal Grupo Municipal Popular: "Muchas gracias.

Bueno, en las distintas empresas municipales, algunas de ellas como en EMASA, nunca ha sido necesaria su utilización. En LIMPOSAM tampoco. Sí en el caso de Parcemasa, y bueno, LIMASA aunque no sea municipal, pues entendíamos que también había que explicarlo.

En el caso de LIMASA, precisamente antes de todo esto, yo mismo comparecí hará siete/ocho más o menos explicando un caso, que fue más mediático posiblemente de lo normal, del cobro de comisiones por parte de un trabajador de LIMASA en el que expliqué que parte del procedimiento había sido la contratación de detectives, que fue el que atestiguó ese cobro de comisiones, ¿no?, y que posteriormente esa persona fue despedida y de manera procedente, ¿no?

En LIMASA no es sólo el único caso. En los últimos once años, pues leo, hay: uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho casos, incluido el comentado; algunos de investigación por bajo rendimiento, investigación por robo, investigación por bajo rendimiento, investigación por robo, investigación laboral a cuatro trabajadores por bajas hay tres, el que he comentado de las comisiones, investigación laboral por trabajar estando de baja e investigación laboral por consumo de alcohol en jornada laboral. Y para atestiguar digamos que esos hechos se producían pues se contrataron a detectives. En el caso... Bueno, son contratos puntuales, con toda la información de facturas y demás correspondientes.

En el caso de Parcemasa, en los treinta años de historia de Parcemasa, sólo han sido necesarios afortunadamente en dos ocasiones: uno en el año 2008 donde esta investigación derivó en un despido que fue declarado procedente, y otra investigación es sobre una baja que, bueno, la persona de baja colgaba en redes sociales actividades de deporte extremo. Bueno, pues parecía un poco contraproducente que pudiese estar de baja y realizar deporte extremo; por tanto, pues se hizo un servicio. Un servicio de detectives que, bueno, quizá suena a muy peliculero, pero la realidad es que hay que muchas veces investigar situaciones tanto de bajas o situaciones como en LIMASA en cuanto a robos que la propia empresa no tiene capacidad propia, eso se necesita ponerlo en manos de profesionales y posteriormente a la Policía, y bueno, y se han realizado estas contrataciones. Pero insisto, en todos estos casos eran situaciones extremas que el fin digamos ha demostrado la necesidad de más que... bueno, sea detective o no, que había que realizar una mayor investigación para detectar unos hechos irregulares. Esos son los casos que tenemos en la empresa".

Código Seguro De Verificación	pBzdFMF6vXRNRM6w9QQnVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 10:00:06
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:03
Observaciones		Página	8/27
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Presidente: "Por completar la información.

Se ha pedido, como es preceptivo de esta Presidencia de la Comisión de Transparencia y a raíz de la petición del Partido Socialista, informe a todas las áreas... perdón, áreas... organismos y empresas, siendo la respuesta, pues salvo en estos casos que hemos planteado, pues nula en todos los casos en el sentido de que no ha habido necesidad de contratar servicios de investigación externos para comprobar o investigar posibles actuaciones fraudulentas de trabajadores.

Yo sí quería, por completar la información, leerles un fragmento de cinco líneas de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid del 20 de septiembre de 2013, muy reciente, que dice así: «El Tribunal Superior de Justicia avala la contratación de detectives», y les leo en los términos en que se expresa la sentencia: «El Tribunal Superior de Justicia insiste en que la medida está justificada y señala que el informe de la agencia de investigación sirve de prueba incriminatoria. Recuerda que, aun cuando los trabajadores tienen los mismos derechos fundamentales que el resto de ciudadanos, en el marco de la relación laboral determina que los términos de dicho reconocimiento sean más restrictivo a favor del ejercicio de las facultades empresariales que derivan del mismo contrato de trabajo y de la libertad de la empresa en la que se encuentran, la organización del trabajo, el control de su cumplimiento, y en su caso, la sanción por dichos incumplimientos».

¿Qué quiero decirles con esta sentencia del Tribunal Superior de Justicia? Que evidentemente, si hay indicios de posibles fraudes por parte de trabajadores, tanto en el uso indebido de medios como en el caso de trabajos no ejecutados correctamente –ejemplos: huelgas encubiertas o posibles bajas médicas que luego se demuestran que no son tales y que esa persona pues está en perfectas condiciones físicas para ejercer su función, y sin embargo, seguía formación de baja–, el Tribunal Superior de Justicia avala perfectamente la contratación.

Y de hecho, le pediría que hablara con la anterior Alcaldesa de Palma de Mallorca, que fue uno de los casos más sonados de España, que contrató detectives para vigilar a los policías locales de Palma de Mallorca, en aquel momento gobernando el Partido Socialista. Puede preguntarle a ella los motivos por los que contrató detectives para vigilar posibles conductas no dignas del Cuerpo de Policía Local en aquel momento de Palma de Mallorca, y por tanto, sujeto, como digo a Ley y a cualquier procedimiento que así se establezca.

Por tanto, la transparencia máxima. Se les ha informado de todos los contratos, insisto, desde el año 2007, aun no teniendo compromiso político de llegar tan lejos, lo hemos hecho en un ejercicio de búsqueda de la información. No nos pida encima que le guardemos los expedientes desde el año 2007, porque si no, imagínese la ingente cantidad de papel que tendría un Ayuntamiento como este si tuviéramos que guardar expedientes desde hace X... ¿Cuántos años? Está el archivo histórico donde, evidentemente, se guardan aquellos expedientes que tengan cierto valor histórico para la ciudad. No siendo así, como es lógico, un expediente de contratación de un detective; poco valor histórico tiene para la ciudad ese expediente.

Por tanto, como digo, para terminar mi argumentación: transparencia máxima, se les ha dado información hasta desde el año 2007, cuando no tendríamos ningún tipo de competencia este Equipo de Gobierno en esa fecha; por lo tanto, podemos

Código Seguro De Verificación	pBzdFMF6vXRNRM6w9QQnVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 10:00:06
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:03
Observaciones		Página	9/27
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



rescatar la información que tenemos disponible. Y segundo, les recuerdo pues la sentencia del Tribunal Superior de Justicia, que de alguna manera desmiente todos sus principales argumentos, que hablaba de persecución, tal y tal. No, mire Ud., son ejercicios de las funciones empresariales y de la institución, porque también es el caso del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, gobernado por el Partido Socialista, donde ante indicios de un posible fraude laboral, pues se tomaron las medidas correspondientes para recabar las distintas pesquitas que luego redundaron pues en expedientes sancionadores o incluso expulsión en muchos casos.

Muchas gracias.

Tiene la palabra... En este caso ya sí, si quiere intervenir, el Grupo Ciudadanos, y si no, pasaríamos directamente al Partido Socialista. Adelante".

Sr. Brenes Cobos: "Sí.

La verdad es que, bueno, no me disgustaría irme a Mallorca, pero prefiero quedarme en mi Málaga, ¿verdad? Y si me quedo en mi Málaga, en nuestra Málaga, en nuestra ciudad, no me hace falta ver a una Alcaldesa que pidió que se hiciera un seguimiento a la Policía Local. Aquí Uds., mediante Policía Local, se realizó un seguimiento a una Concejala del propio Partido Popular, a Rosa Agüera, ¿verdad?, que Uds. acabaron apartando. Es decir, que fue el propio Partido Popular el que siguió, o el que mandó seguir desde luego a una Concejala del Partido Popular y que, además, no tuvo, además, ningún tipo de reparo en cuanto a que se hicieran públicos los datos de aquel seguimiento y a qué se dedicaba aquella Concejala del Partido Popular durante horario de oficina: si iba a la peluquería, o si iba a rezar a una iglesia. Recuerda Ud. el caso, ¿verdad?, el desagradable caso, desde luego, de seguimiento que se realizó a una Concejala, a una compañera suya. Y digo por la Policía Local porque Uds. son, al final, los que gestionan la Policía Local, como Uds. saben, ¿verdad? Pues aquel informe desgraciado, desde luego, se hizo público y todos los malagueños pudieron asistir a ese esperpento conocido como Caso Agüera.

Por eso no hace falta irnos a Mallorca, nos podemos mirar nosotros mismos como Ayuntamiento de Málaga en cuanto a ese tipo de seguimientos.

Y en cuanto a aquellos seguimientos que se realizaron en aquel momento, si fueron totalmente carentes de garantías, como digo, porque aquel informe llegó a hacerse público; en el caso por ejemplo del seguimiento de la SMASSA que hemos conocido y en el que hemos tenido acceso a buena parte de ese expediente, pues se puede ver cómo incluso los propios informes confidenciales que realizaba el detective contratado por la SMASSA pues se estaban enviando a una sede social que desde luego no es la de la empresa. Y es el propio detective privado el que tiene que hacer un llamamiento a la empresa diciéndole: «Oiga, ¿qué han hecho Uds. con el expediente confidencial, con el informe confidencial que yo he redactado? ¿No habrán perdido el informe?». Pero es que eso lo dice hasta el propio detective que hace el informe, y les tiene que recordar a Uds. que esa documentación es altamente sensible y que, por lo tanto, debe de tener una cadena de custodia.

Código Seguro De Verificación	pBzdFMF6vXRNRM6w9QQnVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 10:00:06
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:03
Observaciones		Página	10/27
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Por eso es importante saber dónde están esos expedientes que se hacen, que se realizan a instancias de las empresas sobre personal del propio Ayuntamiento, por el carácter reservado que tienen esos informes.

Con lo cual, no me explico que un expediente del año 2009 en la SMASSA esté ahora en no se sabe dónde. No se sabe dónde está ese expediente. Tenemos un apunte contable; por cierto, todavía no sabemos ni la cuantía del apunte contable.

Yo simplemente les recuerdo una cosa...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Sí, no abuso mucho del tiempo.

En el año 2010 se les abrió expediente a doce trabajadores de la grúa municipal supuestamente por bajo rendimiento. El otro día lo recordaba el Presidente del comité de empresa. ¿Bajo rendimiento? Normal, de trabajadores que no estaban trabajando porque eran días festivos, de trabajadores que estaban de baja laboral... Normal que esos trabajadores no retiraran vehículos de la calle, por mucha intención que tuviera el Partido Popular de que siguieran generando dinero a través de retirada de vehículos y de multas. Pues no, no podían porque estaban de baja. Lógicamente si una persona está de baja, un trabajador de la SMASSA está de baja, no puede estar con la grúa retirando coches, ¿verdad? No puede ser.

Pues a esas personas se les llegó a abrir expediente por parte de la empresa supuestamente en cuanto a que tenían un bajo rendimiento. Efectivamente, tenían un bajo rendimiento una persona que estaba de baja. Esto no es que lo diga yo, esto lo dijo el otro día, quedará constancia en la SMASSA en el Acta de la sesión celebrada hace apenas unos días.

Totalmente sorprendente, totalmente sorprendente que estos casos se estén dando en el Ayuntamiento de Málaga, que a día de hoy en el caso de la SMASSA – desconozco el resto, porque ya digo que no he tenido acceso a los expedientes, nada más que directamente a la información que Uds. facilitan en el día de hoy—. Pero en el caso de la SMASSA no aparece justificado bajo ningún concepto el seguimiento que se realiza a esas personas. Es que no aparece justificado. Es que se dice que supuestamente esa persona... Hay una serie de personas que no están retirando vehículos de las calles de manera voluntaria, pero ni siquiera está una supuesta base de datos o algún tipo de dato contable que pueda de alguna manera, si Uds. así lo entienden, justificar el seguimiento que se les estaba realizando a esos trabajadores.

Como les digo, desconozco el caso del resto de las empresas, que también podría verse. En ningún momento aquí se ha planteado que esos seguimientos sean... o carezcan de legalidad, ¿verdad? Simplemente que efectivamente, tienen que estar debidamente fundamentados y fundados, y que efectivamente, respondan a unos criterios lógicos, ¿no? Entiendo que los tribunales así lo dictarán. Pero en casos como este, permítanme que dude, que dude de que estos razonamientos estén medianamente realizados.

¿Y qué custodia se realiza de los mismos? ¿O quién ordena ese tipo de seguimiento? Porque hombre, aquí en el caso... No tenemos al resto de los gerentes, pero sí es verdad que tenemos a un Gerente, que es el que se ha prestado más o menos voluntario a venir. Pero el Gerente en este caso da la casualidad de que en aquel momento era el Presidente de la empresa. Entonces, ¿el Presidente de la

Código Seguro De Verificación	pBzdFMF6vXRNRM6w9QQnVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 10:00:06
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:03
Observaciones		Página	11/27
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



empresa no tenía conocimiento de que se estaban realizando...?". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"¿...seguimientos a los trabajadores de la misma? ¿Y en el resto de las empresas entiendo que también? Porque aquí se ha hablado de LIMASA, se ha hablado de EMT, se ha hablado de Parcemasa... ¿Qué criterio se usa para hacer el seguimiento? ¿No hay ningún tipo de comunicación entre un Gerente y el Concejal responsable de decir: «Oiga, tenemos aquí detectado un caso de fraude –por ejemplo el caso de LIMASA que citaba antes el Concejal Raúl Jiménez–, pues mire Ud., vamos a iniciar..., Concejal, tenemos que iniciar un procedimiento de investigación o seguimiento»? ¿O es directamente el Gerente el que por cuenta y riesgo asume ese tipo de decisiones que, como en algún caso les repetía, se ve claramente que es arbitraria? El caso de la SMASSA, porque no aparecen los datos en el expediente que la fundamenten.

Créanme que esto tiene pinta que ser eso, una «gestapillo» de *Mortadelo y Filemón*, que es lo que se organizó en la SMASSA, donde incluso el propio detective argumenta que, bueno, que no se ha podido hacer el seguimiento. Perdón, el Gerente el otro día decía: «No, es que empresa decidió no hacer el seguimiento, no hacer más seguimiento». No, es que fue el propio Gerente en su día el que dice: «Es que se nos ha escapado el gruista. Es que el gruista se le escapó al detective privado, con lo cual, decidimos acabar con este tipo de seguimiento». Es decir, el espectáculo en la ciudad de Málaga tuvo que ser memorable, ¿verdad? Un gruista corriendo y escapando de un detective privado contratado por el propio Gerente del Partido Popular en la SMASSA. Es que de verdad, créanme que podríamos hablar de algo que pareciese o pareciera un chiste, pero que desde luego que no lo es.

Y casos de seguimiento aquí hemos tenido algunos, algunos, y bastante lamentables. Les contaba antes el de Rosa Agüera.

No me extendo más, y espero desde luego que Uds. den algún tipo de explicación al respecto.

Gracias".

Sr. Presidente: "Adelante, sí".

Sr. López Maldonado: "Bueno, yo agradezco que dejen la evidencia de que la SMASSA es la empresa con más transparencia, que es la que ha proporcionado toda la documentación, se lo agradezco enormemente. Creo que es un reflejo del trabajo que se viene realizando en el último tiempo y se lo agradezco profundamente.

En cuanto al conocimiento o no, no, el Presidente no tenía conocimiento porque era una potestad del Gerente; igual que si yo ahora tuviera que realizar una actuación de ese tipo porque considerase que algún trabajador pues pudiera estar cometiendo algún tipo de fraude, pues emprendería las medidas, y una vez que tuviera el resultado, informaría a mi Vicepresidenta de cuál sería la actuación.

En ese momento, bueno, el Gerente determinó parar ese seguimiento y darlo por finalizado, y yo lo que les puedo trasladar es lo que ya les trasladé en el Consejo de Administración. Vamos a seguir trabajando en aras a fomentar esa transparencia

Código Seguro De Verificación	pBzdFMF6vXRNRM6w9QQnVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 10:00:06
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:03
Observaciones		Página	12/27
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



que Ud. ha dejado patente hoy aquí, se lo agradezco mucho; y para cualquier otra cosa, pues estaremos encantados de volver para intentar explicarlo.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "¿Alguno de los otros concejales que también quiere contestar a la pregunta del Sr. Brenes si se les informa de las distintas investigaciones, Sra. Maeso, Sr. Jiménez? En cuanto al procedimiento que se usa dentro de sus empresas, por si hay algo para la... Igual que se ha explicado el procedimiento de SMASSA, explicar el procedimiento de sus empresas en caso de posibles investigaciones a trabajadores por fraude".

Sr. Jiménez Jiménez: "Sí.

Bueno, en nuestro caso, va en función... La decisión es del Gerente, que es el que tiene los poderes en cuanto a la cuestión del personal de la empresa; no somos los concejales ni los presidentes de los consejos de administración. Sí que nos informan cuando son casos más llamativos, especialmente de robos; pero cuando es el caso de una investigación de una baja laboral, también entiendo, bueno, que es un tema más de gestión empresarial, ¿no? Los casos de robos sí que nos han informado, en este caso, en los dos que hemos tenido porque sí era una información más relevante; pero una simple baja entiendo que no es tampoco una decisión política, una gestión de personal, ¿no?

Sí que comentar que al menos en los casos de LIMASA –en Parcemasa es que no lo sé–, en el caso de LIMASA sí que se ha informado a los sindicatos. En las reuniones de las comisiones laborales se ha informado de la realización de este tipo de seguimiento. Y bueno, por la información que yo tengo, entre todos los casos, los sindicatos, bueno, respaldan que cuando alguien, algún trabajador es negligente en su trabajo, se tomen medidas correctoras puesto que al final están dejando también a sus compañeros de trabajo".

(A propuesta del Sr. Presidente de la Comisión y con el acuerdo de los miembros presentes se alteró el orden del día pasando en este momento a tratar el punto nº 4 del orden del día).

PUNTO Nº 04.- INICIATIVA QUE PRESENTA D^a. YSABEL TORRALBO CALZADO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES.

Conforme a lo acordado, se facilitará a los grupos por escrito la documentación referente a este punto del orden del día.

PUNTO Nº 05.- INICIATIVA QUE PRESENTA D^a. YSABEL TORRALBO CALZADO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS CON MOTIVO DE LA CABALGATA DE REYES 2017.

Código Seguro De Verificación	pBzdFMF6vXRNRM6w9QQnVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 10:00:06
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:03
Observaciones		Página	13/27
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Conforme a lo acordado, se facilitará a los grupos por escrito la documentación referente a este punto del orden del día.

PUNTO Nº 06.- INICIATIVA QUE PRESENTA D. JUAN CASSÁ LOMBARDÍA Y D. ALEJANDRO DAMIÁN CARBALLO GUTIÉRREZ, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA A LA DEUDA QUE TIENE EL AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS CON EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

Sr. Presidente: "Bueno, entendiendo suficientemente tratado este tema, y entendiendo que la información es extensa y completa, pues damos por finalizado este punto.

Agradezco la incorporación del Sr. Conde. Informarle al Sr. Conde que se han retirado cuatro puntos del Orden del Día por ausencia de dos Grupos Políticos. Y por tanto, el siguiente tema a tratar directamente sería el Punto 6, en el que está prevista su comparecencia. Lo digo porque acaba de incorporarse y esa información no la tenía.

Le damos las gracias al Sr. Gerente de SMASSA, que por supuesto que es bienvenido a quedarse en la Comisión, pero si quiere ausentarse, no hay ningún problema.

Y pasaríamos entonces, como digo, al Punto 6, que sería: iniciativa que presenta D. Juan Cassá Lombardía y D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, ambos concejales del Grupo Municipal Ciudadanos, relativa a la deuda que tiene el Ayuntamiento de Torremolinos con el Ayuntamiento de Málaga.

En este caso intervendrá para explicar el punto el Concejal de Economía, el Sr. Conde.

Adelante".

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Gracias, Presidente. Bueno, buenos días. También un reconocimiento a todas las mujeres, en especial a mi madre, a mi mujer y a mi hija, y al resto, pero no sólo hoy, sino todos los días, y esperemos que, bueno, que este tipo de días no tengamos que volver a celebrarlos porque sería una buena señal.

La iniciativa que traemos nosotros aquí es básicamente solicitar información para ver en qué punto está el pago de la deuda por parte del Ayuntamiento de Torremolinos con nuestro Ayuntamiento, y si existe, bueno, algún calendario de pagos exactamente, esa flexibilización que se hizo en su momento y, bueno, y ver en qué punto está la exigencia por parte de nuestro Ayuntamiento al cobro de esa deuda, bueno, que es millonaria de hecho.

Así que simplemente esperar a que me informe el Sr. Conde".

Sr. Presidente: "Pues adelante".

Código Seguro De Verificación	pBzdFMF6vXRNRM6w9QQnVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 10:00:06
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:03
Observaciones		Página	14/27
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



D. Carlos María Conde O'Donnell, Concejal Grupo Municipal Popular: "Bueno, buenos días a los compañeros de la Corporación de esta Comisión y a las personas que pueden estar oyéndola a través de los medios de comunicación y la página web.

En este asunto, afortunadamente, la parte política que un expediente como supone una deuda de una Administración con otra puede tener se resolvió en tiempo y forma. La parte política se resolvió en tiempo y forma, yo creo que porque había ánimo de ambas Administraciones, incluso con signo político distinto, de poder resolver este tema. La hubo antes de las Elecciones pasadas Municipales, con el anterior Equipo de Gobierno de Torremolinos, y la hubo después de las Elecciones Municipales.

Como saben Uds., en base a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia, pues se reconocía una deuda del Ayuntamiento de Torremolinos con el Ayuntamiento de Málaga de 17,2 millones de euros aproximadamente. En este sentido el 27 de marzo del 2015 –hablamos de la anterior Legislatura– la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Málaga aprueba el pago de esa deuda con un acuerdo con el Ayuntamiento de Torremolinos y con los informes favorables de las Intervenciones Municipales de cada uno de los municipios, de los Ayuntamientos. A partir de abril de 2015 el Ayuntamiento de Torremolinos empieza a pagar su deuda con las condiciones establecidas con los Ayuntamientos.

Tras las Elecciones del 2015 la nueva Corporación de Torremolinos solicita una reestructuración del calendario de pagos de la deuda negociada con el Ayuntamiento de Málaga. Quiere decir, que el nuevo Ayuntamiento, la nueva Corporación de Torremolinos, el nuevo Equipo de Gobierno, tras hacer un análisis de la situación económica pues con los planes de ajuste, con las leyes que a día de hoy pues de alguna manera encorsetan a los Ayuntamientos a la hora de poder disponer de los gastos, pues nos solicita la posibilidad de esa reestructuración de la deuda que les permita pagar de forma más cómoda, en definitiva.

A nivel político, este asunto se analiza, se ve, se estudia por parte del Área de Economía del Ayuntamiento de Málaga la capacidad económica que tiene el Ayuntamiento para poder asumir esa... para poder diferir todavía más esos pagos. No existe dificultad económica para acceder a ello y se considera admitir, pues después de una negociación, hacer una nueva reestructuración de esa deuda, una nueva recalendarización de la misma, de modo que facilitáramos esa situación de pagos del Ayuntamiento de Torremolinos, que de no hacerse así, posiblemente durante el año 2015 y parte del...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Termino.
...y 2016..."

Sr. Presidente: "En esta Comisión no tenemos el tiempo tasado porque como se supone que se trata de informar y dar transparencia, no hay problema, ¿eh?"

Sr. Conde O'Donnell: "Vale. Pero bueno, de todos modos me queda muy breve y comento las condiciones.

Código Seguro De Verificación	pBzdFMF6vXRNRM6w9QQnVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 10:00:06
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:03
Observaciones		Página	15/27
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Decía que posiblemente durante el resto del año 2015 y el 2016 difícilmente podrían haber asumido los pagos que se acordaron en su momento. Así nos lo transmitieron los responsables políticos de ese momento.

Por lo tanto, nosotros accedimos a esa reestructuración, pero llevamos un poco más en el ánimo de garantizar que no hubiera ni siquiera la posible litigiosidad que en el acuerdo anterior estaba encima de la mesa. Es decir, el Ayuntamiento de Torremolinos se reservaba, y de hecho planteó una demanda ante el Tribunal Superior de Justicia, se reservaba cierta capacidad jurídica para poder seguir reclamando esa cantidad que, entienden, no debía de abonarse.

Fruto de esa negociación con el actual Equipo de Gobierno de Torremolinos, pues el Ayuntamiento de Torremolinos entiende que debe desistir de ese recurso interpuesto contra el Ayuntamiento de Málaga, y en el momento en el que tenemos constancia fehaciente de que se ha desistido, el Ayuntamiento de Málaga, en la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de noviembre del 2015, aprueba una propuesta nueva de reestructuración de la deuda con el informe favorable de la Intervención Municipal con las siguientes digamos condiciones:

Se mantiene el mismo periodo de amortización actual, con vencimiento en marzo del 2040.

En el año 2015 los meses de octubre a diciembre se pagan los intereses sobre la deuda viva a 15 de septiembre, con carencia de capital.

En el año 2016 se pagan los intereses, se han venido pagando los intereses mensuales, y el 25 por ciento de amortización mensual sobre la cuota, lo que hace un total de 14.405,41.

Y en el año 2017 se pagan los intereses mensuales y el 50 por ciento de amortización mensual sobre esa cuota, ¿no? 28.810.

En el año 2018 ese porcentaje de amortización se eleva al 75 por ciento, llegando por tanto, a 43.216.

A partir de octubre del 2018 se pagan los intereses mensuales y una cuota de amortización mensual equivalente al importe de la deuda vida de esa fecha, dividida por el número de meses hasta su vencimiento, que ya he dicho que es el 2040. A razón entonces de 62.144.

Bueno, esto no es más... Y yo estoy seguro que el Sr. Carballo, que conoce del sector financiero, bueno, pues sabe... o se ha dado cuenta que de lo que tratamos es de que se sigan pagando los intereses legales, y a medida que van pasando los años, hasta el 2018, el porcentaje de amortización del principal cada vez sea mayor, ¿no?, hasta llegar al 2018, donde se supone...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...que el Ayuntamiento de Torremolinos ha debido de equilibrar su situación económico-financiera y puede mantener ya el pago como si no hubiera ocurrido nada.

A fecha actual, el Ayuntamiento de Torremolinos ha ido abonando todas las mensualidades sin excepción, tanto de intereses como de capital, en los términos que he expresado anteriormente, ascendiendo la deuda actual a día de hoy –bueno, o de esta semana– de 16.710.266,47 euros".

Código Seguro De Verificación	pBzdFMF6vXRNRM6w9QQnVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 10:00:06
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:03
Observaciones		Página	16/27
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Presidente: "Ya en el segundo turno sí pueden intervenir el resto de Grupos, aunque no sean los proponentes.
Por parte del Grupo Ciudadanos".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Pues nada, poco más, porque, bueno, queda clara la refinanciación, ¿no?, que se le ha hecho al Ayuntamiento de Torremolinos, y si están cumpliendo con los pagos, pues nada. Esperemos que en el 2040 los que estén aquí pues vean finalizar el pago de esa deuda.

Por nuestra parte, solamente preguntar qué medidas se tomarían en caso de que el Ayuntamiento de Torremolinos fallase en el pago de la deuda con el Ayuntamiento de Málaga. Simplemente eso".

Sr. Conde O'Donnell: "Prefiero no ponernos todavía en esa circunstancia.

Evidentemente, entiendo que existe con el Equipo de Gobierno de Torremolinos el suficiente diálogo institucional, no sólo de los alcaldes, sino también nosotros en un segundo nivel, pues para que si existiera una dificultad añadida... Hasta la fecha no, y han pasado ya cerca de... yo diría casi dos años... o bueno, año y medio largo desde que se firmó el segundo de esos acuerdos con la reestructuración de la deuda. No ha habido ningún tipo de problema.

Si ocurriera, evidentemente, pues irían acumulando una deuda que generaría pues intereses y que de alguna manera podría reclamarse a nivel ejecutivo, ¿no?, porque es una deuda firmada, es una deuda... ante tribunales, quiero decir, es una deuda firmada y una deuda digamos por ellos... Es un acuerdo entre dos partes, ¿no? Es decir, se trataría de un acuerdo.

Yo entiendo que no se va a dar esta situación. Afortunadamente, la situación económica de los Ayuntamientos, por lo menos en el caso del Ayuntamiento de Málaga, pero Torremolinos, que tiene una circunstancia parecida a nivel de actividad económica, estamos viendo a nivel de grandes números que la economía poco a poco pero está recuperándose, y eso se está viendo reflejado en las arcas municipales, ¿no? Eso les puede permitir –y así se hizo ese estudio de evolución de la deuda y de capacidad de pago de la misma– pues se ha podido ir comprobando que, efectivamente, es una realidad y que a día de hoy pues están siendo unos buenos pagadores.

Yo confío en que no lleguemos a ese punto para tener que tensar innecesariamente, porque hay mecanismos para poder atenderlo, ¿no? Creo que se ha flexibilizado bastante como para que esto sea así".

PUNTO Nº 03.- INICIATIVA QUE PRESENTA D. SERGIO BRENES COBOS, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Sr. Presidente: "Pues de nuevo, también entendiendo que este punto queda suficientemente explicado, agradezco al Sr. Sequeira también el estar aquí

Código Seguro De Verificación	pBzdFMF6vXRNRM6w9QQnVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 10:00:06
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:03
Observaciones		Página	17/27
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



presente por su presencia aquí. Damos por terminado este punto, por si quiere marchar a otros menesteres.

Y pasaríamos, ya que se han incorporado los comparecientes del Punto 3, retomáramos el Punto 3, que nos lo saltamos. Y pido tanto al Sr. Ángel Miranda como a la Sra. Vanessa Martín, pues se acerquen y tomen posiciones donde consideren oportuno.

Mejor en la primera fila, no hay problema.

Elvira, si quieres, acércate aquí y deja sitio ahí, y pueden estar cómodos también.

Bueno, pues pasamos ya, una vez que hemos constituido de nuevo o reestructurado de nuevo la parte de comparecientes, pasaríamos al Punto número 3: iniciativa que presenta D. Sergio Brenes Cobos, Concejal del Grupo Municipal Socialista, relativa a la gestión de medios de comunicación.

Intervendrá el Sr. Ángel Miranda y la Sra. Gerente de la Radio Televisión Onda Azul.

Adelante".

Sr. Brenes Cobos: "Sí, muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, desde luego, lamentar y censurar que el Alcalde de la ciudad no esté hoy aquí, que es la persona que tendría que dar las explicaciones, como Presidente de la empresa, de la sociedad Gestión Medios de Comunicación de Málaga, como máximo responsable de ese Consejo de Administración de esa empresa en la etapa en la que desde luego se estaban dando las irregularidades que a día de hoy están en un juzgado en la ciudad de Málaga. Él era el que tenía que estar hoy aquí compareciendo, él era el que tenía que estar hoy aquí aclarando las cuestiones que se plantean y las dudas más que suficientes que hay sobre ese expediente, y desgraciadamente pues no sabemos... vamos, no sé dónde está, pero desde luego aquí no está. Y sin embargo, las personas que tienen que venir aquí a responder de unos hechos que desde luego no fueron su responsabilidad, porque ninguno de los dos estaba en esos momentos ocupando funciones dentro de esa empresa, pues son hoy las que el Partido Popular ha decidido que den la cara por ellos. La verdad es que a mí me parece... personalmente me parece lamentable, y políticamente muy censurable, muy censurable.

Yo esperaba que, hombre, si el Alcalde hoy no podía estar aquí, al menos el Vicepresidente de la empresa pues pudiera atender y responder los interrogantes que se dan. Pero no, no. No ha sido así. Políticamente el Partido Popular desde luego se ve que no tiene mucha intención de aclarar qué es lo que ha sucedido en Onda Azul, y a los hechos me remito, a los hechos me remito.

Que yo tenga conocimiento, y que esta Corporación tenga conocimiento, se ha decidido que Onda Azul no se presente como acusación en el procedimiento por la compra de las cámaras que se realizó en su momento y que actualmente está en un juzgado de Málaga. Yo no entiendo cómo si el realmente perjudicado de esa actuación, en principio negligente, por parte de la empresa, el principal perjudicado es Málaga y los malagueños. Porque se hizo un procedimiento que, como digo, a día de

Código Seguro De Verificación	pBzdFMF6vXRNRM6w9QQnVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 10:00:06
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:03
Observaciones		Página	18/27
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



hoy está en un juzgado. Y está en un juzgado porque incluso hasta la propia Secretaría General de este Ayuntamiento –y créanme que llevo trece años en este Ayuntamiento, y han pasado dos secretarios generales por la misma– yo nunca había visto de las decenas y decenas de informes de la Secretaría General, un informe tan contundente y tan claro sobre las irregularidades que se dieron en ese proceso de contratación de unas cámaras, que ni hubo contrato, que se pagaron por adelantado antes de recibir el material, que a día de hoy existen hasta cuatro pliegos distintos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Continúo.

...existen hasta cuatro pliegos distintos que se nos hayan hecho llegar. Es decir, a mí que me cuenten en base a qué criterio o con qué pliego acabaron Uds. adjudicando aquella contratación. Esas reuniones previas con la empresa que finalmente resultaría adjudicataria de esos contratos fraccionados, etcétera, etcétera,

Y hoy pues Uds., que han estado tapando, ocultando, sosteniendo, manteniendo a la anterior Gerente de esa empresa, hoy Uds. deciden no dar explicación. Lo dar explicación de alguien que Uds. han mantenido y que incluso llegaron a incluir en el comité de campaña del propio Partido Popular a las Elecciones Municipales, algo desde luego totalmente sorprendente.

Pero no solamente hablamos de esa gestión en cuanto a ese procedimiento, es que la anterior Gerente, cargo de confianza del Partido Popular y del Alcalde de la ciudad, estuvo, entre otras cosas, pues –permítanme– supuestamente abusar desde luego de los malagueños. ¿Y en forma de qué? ¿Y Uds. por qué lo mantenían? Pues bueno, hay ahí que estábamos pagando tabaco y copas a la Gerente del Partido Popular, días festivos a altas horas de la madrugada. Oiga, cualquiera diría que esta señora se iba de juerga, ¿verdad?, y que los malagueños le pagaban la juerga a la anterior Gerente del Partido Popular.

Lo que sí está documentado es que le pagábamos los taxis, decenas de facturas de taxis que le estábamos pagando, cuando esa persona, además, estaba cobrando un plus de transporte. ¿Verdad que es sorprendente? ¿Verdad que cualquier malagueño que haya estado hoy y que se haya levantado esta mañana a las siete de la mañana para abrir su negocio y levantar la persiana podría pensar que Uds. desde luego no han hecho una buena gestión de esa empresa con el dinero de los malagueños? Yo no sé si ese malagueño lo pensaría, yo desde luego lo doy por seguro, yo desde luego lo doy por seguro.

Y Uds. pues hoy no les veo yo con mucho ánimo, ¿verdad?, de contestar absolutamente a nada. Yo la pregunta que voy a hacer es... Sé que han venido..., ¿verdad?, que vienen ahora mismo del juzgado, me decía antes el Presidente, las personas que tenían que comparecer. Lo que no sé es si el Alcalde ha acudido ya como testigo o...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...lo que no sé es si el Alcalde ha acudido ya como testigo a declarar a ese juzgado, o si quizá nos vamos a tener que ver cómo el Alcalde hace un paseílllo desde luego de encausado o imputado por esta mala gestión. Porque desde luego, su función de controlar la contratación que se realizaba en la empresa no la ha cumplido, no la ha cumplido.

Código Seguro De Verificación	pBzdFMF6vXRNRM6w9QQnVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 10:00:06
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:03
Observaciones		Página	19/27
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Me gustaría que se aclarara. Veo que el Sr. Carlos Conde se anima. Si Ud. quiere, pues conteste Ud., que no hay ningún tipo de problema. De hecho, Ud. es un responsable político y no los técnicos de la empresa, ¿verdad? Y yo se lo agradecería que Ud. aportara la información que tenga al respecto.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Antes de darle la palabra, sí quería hacer una serie de precisiones.

Un Gerente es un profesional que se le contrata para gestionar una empresa. Un Gerente, al mismo tiempo, como cualquier ciudadano, puede tener sus afiliaciones o sus ideologías. No dudo en absoluto que los gerentes irresponsables de muchos organismos de la Junta de Andalucía tendrán su propia ideología, incluso estarán militando en algún Partido, no lo dudo, y eso no es censurable. Porque precisamente esta Constitución permite que cualquier persona sea libre para ejercer lo que considere oportuno, tanto afiliarse a un Partido como no afiliarse, como colaborar en una ONG o donde considere oportuno.

De ahí a decir: «El Gerente del Partido Popular»... No, mire Ud., el Gerente del Partido Popular pues es un cargo que se encarga de gestionar el Partido Popular, en este caso pues Málaga tiene el suyo. El Gerente de Onda Azul es el Gerente de Onda Azul; no es el Gerente de Onda Azul del Partido Popular. Ese matiz es importante porque, aunque se atente cruzar al Partido Popular, al Equipo de Gobierno y lo que consideren oportuno, no dejan de ser profesionales que están desempeñando su función.

Y otro matiz importante que también es bueno entenderlo. El Consejo de Administración de cualquier empresa –y en el sector público sucede lo mismo– es el que se encarga de dar las directrices generales de esa empresa y de fiscalizar al Gerente de esa empresa. Estas son las funciones del Consejo. Ese Consejo pues tiene, además, una composición donde hay un Presidente, un Vicepresidente; pero ni tiene más atribuciones el Presidente o el Vicepresidente que el resto de consejeros, más allá que las que les da el propio Consejo de Administración.

Por tanto, me extrañaría mucho ver al Sr. Alcalde haciendo ningún paseíllo porque si fuera caso, me parece a mí que tendrían que desfilan por allí todos los consejeros de todos los Partidos Políticos que en aquel momento estaban siendo parte del Consejo de Administración de Onda Azul. Por tanto, no confundamos deseos personales con realidades, que es lo que aquí se está haciendo.

Ya, una vez dicho claro cuáles son las competencias del Consejo de Administración y cuáles son las competencias de un Gerente, pues pasamos ya, si le parece, a las intervenciones, el orden en el que estimen Uds. conveniente, tanto el Sr. Miranda como la Sra. Martín. Tienen Uds. la palabra. Saben Uds. que no está tasado el tiempo, dediquen el tiempo que consideren necesario para poder resolver las dudas que planteaba el Sr. Brenes.

Muchas gracias".

Dña. Vanessa Martín Alloza, Directora Gerente de Onda Azul RTV: "Muchas gracias, buenos días.

Código Seguro De Verificación	pBzdFMF6vXRNRM6w9QQnVA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo		Firmado	07/03/2018 10:00:06
	Venancio Gutiérrez Colomina		Firmado	07/03/2018 09:09:03
Observaciones			Página	20/27
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			



Bueno, en primer lugar, respecto a los puntos del Orden del Día que nos habían pedido, creo que hemos facilitado toda la información. No sé si hay alguna duda más respecto a los datos que necesitarían.

Por otra parte, efectivamente, venimos del juzgado de instrucción. Sabemos que ahora mismo estamos en una fase administrativa, o sea, en una fase de instrucción, y solamente hemos tenido que ratificar la denuncia. Nos personaremos, tal y como se me mandató por el Consejo de Administración de Onda Azul, después de tener nombrado con un proceso normalizado al abogado que se encargará del caso.

No sé si les puedo aclarar alguna otra duda respecto a los datos que Uds. necesitaban y pedían, o tiene alguna otra información que necesite que le dé, porque creo que le he dado todo, ¿no?, la información que pedían.

Gracias".

Sr. Brenes Cobos: "Sí..."

...(intervención fuera de micrófono)...

Sra. Martín Alloza: "¿Perdón?"

Sr. Brenes Cobos: "Bueno, los datos o las preguntas que se habían realizado eran yo creo que muy sencillas.

Yo entiendo que, efectivamente, como en este caso además entiendo la matización que hace, efectivamente, sobre el cargo de un Gerente; la comparto plenamente También estamos hablando de la Gerente de Onda Azul, nombrada por el Partido Popular, y no del Gerente del Partido Popular, que se encarga de otro tipo de menesteres.

Y créanme que no es, desde luego, mi deseo personal ver al Alcalde de la ciudad desfilando ante ningún juzgado. Créame que no es mi deseo personal, ni creo que el de ningún malagueño. Eso sería buen síntoma de que, efectivamente, se han hecho las cosas bien y que hemos velado realmente por el dinero de los malagueños que desde luego tanto trabajo les cuesta satisfacer.

En cuanto a las preguntas que realizaba, entiendo que son preguntas políticas y que debe de responderlas en este caso el caso político. Es por qué finalmente hemos optado... o se ha optado por no presentarnos como acusación en ese procedimiento, simplemente personarnos, cuando efectivamente, nosotros entendemos que el principal dañado desde luego es la propia empresa y por ende el propio Ayuntamiento y la propia ciudad de Málaga; más que ir y arremeter contra la empresa que nosotros contratamos, o que en su día Uds. contrataron como Equipo de Gobierno del Partido Popular en esa empresa, siendo desde luego su competencia. Esa era una de las cuestiones que se planteaba.

Otra de las cuestiones que se planteaba es por qué aparecen esos cuatro pliegos, por ejemplo, en cuanto a la contratación. Porque nosotros en su día tuvimos acceso a una vista de expediente donde aparecían dos pliegos, dos pliegos que además fueron los que en su día informó la propia Secretaría General del Ayuntamiento, y ahora han aparecido otros dos pliegos distintos. Entonces, no se sabe realmente en base a qué, ni por qué se realizaron esos cuatro pliegos, ni cómo se

Código Seguro De Verificación	pBzdFMF6vXRNRM6w9QQnVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 10:00:06
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:03
Observaciones		Página	21/27
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



realizó la contratación, ni cómo han fallado todo ese tipo de procedimientos y controles que desde luego deberían de haber estado.

Y en este caso entiendo... digo que son preguntas que a lo mejor Ud. me puede contestar al respecto, ¿no? Pero ya le digo que desde luego merecen la respuesta política.

Y la tercera pregunta que les realizo está en cuanto a los gastos de la Sra. Fátima Salmón. Creo que en su día se aprobó en el Consejo de Administración –y si no, Ud. me corrige– hacer un informe sobre los gastos que se habían producido para si efectivamente se contemplaban o se veía que esos gastos desde luego no eran procedentes o que no tenían ningún tipo de cobertura al respecto, que se produjera la devolución de esos fondos que se habían cobrado, que se habían facturado, y que, efectivamente, no tenían ningún tipo de acople legal, ¿no? Porque desde luego difícilmente un día de Nochebuena a la una de la mañana...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...las copas o la Ginebra haya que pagársela a ninguna Gerente o a ningún Gerente de este Ayuntamiento de Málaga. Ese tipo de cosas entiendo que son gastos que perfectamente deberían de ser devueltos a la ciudad de Málaga. Como les digo, a los malagueños les cuesta mucho trabajo pagar sus impuestos y que nosotros tenemos que velar por que efectivamente el dinero que salga de aquí, que esté perfectamente justificado igualmente.

Ahora mismo no recuerdo... Quizás Uds. recuerden cuántas facturas de taxis presentó la anterior Gerente. No sé, ¿pueden ser cientos de facturas de taxis? Por importe de cuánto y si esta persona estaba recibiendo, efectivamente, en su momento un plus de transporte, ¿por qué se le estaban abonando esas facturas? Pero yo entiendo que Uds. acaban de llegar a la empresa, es decir, que es que, ¿cómo les cargo yo a Uds. con la responsabilidad, ni legal ni moral siquiera, de asumir esos costes y esos gastos que, desde luego, los que tenían que estar hoy aquí dando la cara, empezando por el propio Alcalde de la ciudad, no están? ¿Por qué se le permitió tanto y tal abuso a esa Gerente, nombrada por el Partido Popular?

Si yo no entro en que si es militante o no del Partido Popular, o si el Alcalde la vio como la persona ideal para que le gestionara las campañas de comunicación en las Elecciones; pero lo que sí es cierto es que, por mucho que sea el Partido Popular, por mucho cariño que le tenga el Alcalde a la anterior Gerente de Onda Azul, esos gastos no se debieron permitir en la empresa, no se debieron permitir. No se debió de pagar ni tabaco, ni copas, ni taxis a esa persona que estaba en su día ejerciendo como Gerente de la empresa.

Si Uds. pueden contestarme a esa pregunta, y si no, desde luego, entiendo que la comparecencia, si ningún Partido, ningún político del Partido Popular, del Equipo de Gobierno, pues quiere dar la cara al respecto, entiendo que la comparecencia pues habrá que volver a traerla en su momento.

Gracias".

Sr. Presidente: "Adelante...

Bueno, antes de nada, como es segundo turno, ¿el Sr. Carballo quiere comentar algo en este tema? Estupendo.

Código Seguro De Verificación	pBzdFMF6vXRNRM6w9QQnVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 10:00:06
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:03
Observaciones		Página	22/27
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Adelante".

Sra. Martín Alloza: "Muchas gracias.

Respecto al primer punto del que ha hablado, que es por qué nos personamos como perjudicados solamente, como sabe, soy simplemente una ejecutora de la voluntad del Consejo. O sea, ahí queda claro que la voluntad del Consejo es que mandata a mí personarnos así, y estamos haciendo el procedimiento para hacerlo.

Respecto a los pliegos, como sabe, cuando se preguntó por parte de Secretaría General para hacer el informe a raíz de una pregunta de su Grupo Municipal, remitimos unos pliegos que a su vez a mí me había remitido el entonces Director Financiero Alejandro Briales. Toda vez que ese señor no trabaja en la empresa y su ordenador está clausurado y precintado hasta que podamos desprecintarlo y comprobar los datos que hay en él con todas las garantías oportunas legales, se buscó la documentación referida a los pliegos en su despacho. Y la documentación física que aparece resulta no coincidir, como Ud. bien sabe –algo que se da cuenta a su Partido en una vista de expediente–, no coincidir con los pliegos que fueron remitidos a Secretaría General.

A partir de ahí lo único que nosotros podemos hacer hasta que tengamos acceso a ese ordenador del Director Financiero Alejandro Briales que, como he dicho varias veces en Consejo y repito hoy aquí, era el único que tenía acceso a esos datos, que en una primera instancia yo no pude tener directamente; a raíz de una pregunta también de Secretaría General, hemos hecho las diligencias que creemos oportunas y es ponernos en contacto, o intentar ponernos en contacto con el resto de empresas que concurrieron a ese concurso. No hemos podido contactar con la mayoría, y con la que sí hemos podido contactar asegura que no tiene los correos en los que se le incluían los pliegos. Pero de forma interna hemos conseguido acceder a una copia de los pliegos y el correo que en su día se mandó y vamos a remitirla a Secretaría General.

Y respecto a los gastos de Fátima Salmón, como le he comentado al principio de mi alocución, sabe que le he remitido toda la información que a su vez en su día le pedí al Director Financiero Alejandro Briales porque yo no había tenido acceso a esa documentación. Cuando Uds. nos remitieron una serie de peticiones de informes, yo le pedí al Sr. Briales que lo hiciera y se les remitieron. Ahí es verdad que se incluyen una serie de gastos. Yo no puedo dar fe de si esa es la documentación, toda, completa, correcta o no; sólo puedo remitir la documentación que él me mandó, insisto, porque yo no tenía acceso a ella, a pesar de mis reiteradas peticiones.

En ese sentido se está haciendo ahora un estudio, tal y como nos pidió el Consejo, y se dará cuenta de la justificación, o bien de ese tipo de facturas.

En cualquier caso, no sé si Ángel Miranda quiere añadir algo más como encargado.

Gracias".

D. Ángel Miranda, funcionario encargado: "Bueno, en relación a las facturas de la anterior Gerente, tenemos el listado que se les ha mandado a Uds. Es el mismo

Código Seguro De Verificación	pBzdFMF6vXRNRM6w9QQnVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 10:00:06
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:03
Observaciones		Página	23/27
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



listado con el que estamos trabajando. Y son gastos que están auditados, están en cuenta aprobados por el Consejo de Administración. Son gastos que contablemente, económicamente están ajustados a lo que es... tal. Y nos falta la justificación concreta de cada uno de estos gastos, que probablemente estén en el ordenador que tenemos presentado. Más allá no podemos llegar".

Sr. Presidente: "Sí, Sr. Vicepresidente de... Adelante".

Sr. Conde O'Donnell: "Si bien tengo que decir que las deliberaciones del Consejo de Administración pues son privadas, no obstante, afortunadamente hacemos un ejercicio de transparencia, no como ocurre en otras Administraciones, cuando miembros de otros Grupos Políticos son también consejeros del Consejo de Administración de Onda Azul. Concretamente el Grupo Municipal Socialista tiene dos miembros. El Sr. Conejo también fue miembro del Consejo de Onda Azul en la anterior Corporación.

Tengo que decir que a nivel de responsabilidad, si se leen atentamente los Estatutos –digo por matizar ese tema del control financiero y tal– sin perjuicio de las responsabilidades ejecutivas establecidas en el Estatuto o por acuerdos del Consejo de Administración al Gerente, a la anterior y a la nueva Gerente, qué duda cabe que los miembros del Consejo de Administración son los administradores de la empresa.

Por lo tanto, si aluden a una responsabilidad adicional a la del Presidente del Consejo de Administración, al Sr. Alcalde, pues yo creo que quizás en esa prelación de responsabilidad, quizás habría que poner por delante a todos los consejeros, por delante del propio Alcalde Presidente, porque el Presidente, insisto, tiene unas labores en un Consejo de Administración de ordenación de los debates y de representación de la sociedad, bueno, pues en los espacios que es de representatividad como imagen de la empresa.

No obstante, el control administrativo lo tienen todos los consejeros, no sólo los del Grupo Municipal Popular, también los consejeros del Grupo Municipal Socialista y el resto de consejeros que tienen la misma responsabilidad en ese sentido. Si aludimos a una serie de responsabilidad superior a la del Gerente en ese momento, la tendrían en primer lugar, los consejeros de ese Consejo de Administración del que se está aludiendo.

Y en segundo lugar, aclarado este tema –pero vamos, invito a que se lean de forma concienzuda los Estatutos para que se pueda comprobar esto–, y en segundo lugar, afortunadamente en el seno del Consejo de Administración, y merced al trabajo que está haciendo tanto la Gerente como el Sr. Miranda, que es un funcionario que se ha digamos conseguido liberar de un espacio... Yo sé que en su espacio su trabajo también es intenso, pero de alguna manera también atiende pues a este trabajo que ha quedado vacío por la ausencia ya del Sr. Briales. Sr. Briales que después de los múltiples trabajos que ha hecho el Consejo de Administración y la información que se ha traído al seno del Consejo de Administración, pues se ha podido observar que pues no había una tranquilidad –y así nos lo transmitió la Gerente– respecto al trabajo que

Código Seguro De Verificación	pBzdFMF6vXRNRM6w9QQnVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 10:00:06
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:03
Observaciones		Página	24/27
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



se había venido realizando y al transcribo que quedaba por hacer de cara a poder documentar pues todas las acciones que se han ido haciendo.

Aquí podemos hablar de que haya gastos que sean éticamente reprobables, y lo hemos dicho. Los gastos éticamente reprobables...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...nosotros, como Equipo de Gobierno, o como cualquier político. Hay gastos que entendemos que si bien, como venía a apuntar el Sr. Miranda, pueden estar ajustados a derecho, pueden ser éticamente reprobables; y en ese sentido los reprobamos.

Se da la cuestión de que ese trabajo que está haciendo la Gerente, junto con el Sr. Miranda, pues termine de realizarse, y en ese sentido seguir documentando en la instrucción judicial que hay a este respecto, y tratando de alguna manera: punto uno, de recuperar el dinero pues que en parte, en buena parte ya ha sido recuperado, pero que no está totalmente; punto dos, las responsabilidades que hayan podido tener las personas –y hablo en este sentido tanto del Gerente como el responsable del departamento económico-financiero pues puedan haber tenido, pero eso ya lo decidirá quien lo tenga que decidir, no le corresponde ya al Consejo de Administración, que ha hecho su trabajo–; y sobre todo y lo más importante de todo esto: salvaguardar el nombre de la empresa Onda Azul, una empresa –que no pudimos hacerlo en el anterior Consejo de Administración porque no hubo tiempo, pero si lo haremos en el próximo Consejo de Administración– una empresa que vuelve a salir en el ranking de empresas de medios audiovisuales a través del Consejo Audiovisual, que nos valora de forma objetiva a todos, en materia de transparencia, de ecuanimidad de contenidos, de espacio de los Grupos Políticos... En eso, a diferencia de muchas otras empresas públicas que gestionan otros Grupos Políticos en otros Ayuntamientos, pues sale en el top en este sentido de... o en el ranking de una empresa ejemplar en materia audiovisual, ¿no?

No tengo nada más que decir".

Sr. Presidente: "Ya para terminar y completar.

La figura de...

No hay segunda réplica, por eso digo. Hay primera, segunda y termina...".

Sr. Brenes Cobos: "Para que quede constancia.

Los Estatutos de la empresa dicen textualmente que: «*El Alcalde Presidente, su función: la alta vigilancia, la alta inspección en la empresa*», alta inspección en la empresa. Inspección, desde luego, que no se ha realizado.

Y no entro en más...".

Sr. Presidente: "Bueno, ya ha quedado claro...".

Sr. Brenes Cobos: "Le hubiera agradecido que Ud. hubiera intervenido en el primer turno y hubiera dado, efectivamente, el matiz político, no cuando yo no tengo derecho a réplica, Sr. Conde. En la próxima... Como hablaremos en más ocasiones,

Código Seguro De Verificación	pBzdFMF6vXRNRM6w9QQnVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 10:00:06
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:03
Observaciones		Página	25/27
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



¿verdad?, sobre Onda Azul y sobre este procedimiento, ya tendrá Ud. tiempo de explicarse y de explicarme.

Gracias".

Sr. Presidente: "Pues bueno, quedando claro cuáles son las competencias del Consejo de Administración y del Presidente, sí el último matiz informativo.

Que Ud. preguntaba por qué no somos acusación particular, creo que se presentaba como tal. En los procedimientos es correcto, vamos como perjudicados en esta primera instancia. En función de lo que dirima en esa posible causa judicial, si realmente lo que allí se vaya sacando a la luz tiene la suficiente gravedad, por supuesto que podemos cambiar acusación particular. Pero en principio, por el principio de prudencia que se utiliza en este tipo de procedimientos, la figura correcta desde un punto de vista legal es en este caso perjudicado, parte perjudicada.

Luego, por supuesto, que hay tiempo de hacer lo que sea necesario si va a más la información que se vaya saliendo de ese proceso judicial. Pero a nivel procedimental, y si me permiten, ajustado a Derecho, es impecable la figura que se ha utilizado de perjudicado en este caso, ¿eh? Es preceptivo el paso que se ha dado, y como digo, en cualquier caso, en cualquier momento puede cambiarse la figura de perjudicado a acusación. Pero en principio tenemos información de todo lo que está sucediendo, que es lo que importa en este tipo de procesos, y por tanto, los intereses municipales y de la propia empresa están más que cubiertos con la figura de perjudicado.

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 07.- SOLICITUD DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, DE COMPARENCIA DEL CONCEJAL DELEGADO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, D. FRANCISCO POMARES FUERTES, RELATIVA AL PALACIO DE SOLESIO.

Se retira.

PUNTO Nº 08.- SOLICITUD DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, DE COMPARENCIA DE LA CONCEJALA DEL ÁREA DE MOVILIDAD Y VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SMASSA, D^a. ELVIRA MAESO GONZÁLEZ, EN RELACIÓN A LAS CONTRATACIONES DE DETECTIVES POR PARTE DE SMASSA.

Se retira.

Código Seguro De Verificación	pBzdFMF6vXRNRM6w9QQnVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 10:00:06
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:03
Observaciones		Página	26/27
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No se presentaron.

V.- RUEGOS.

Sr. Presidente: "Pues recordando que se retiraban los puntos de Izquierda Unida-Málaga para la Gente por enfermedad de su Portavoz, y recordando que el Grupo Málaga Ahora se ausentaba de esta Comisión y sí pedía que se le mandara la información en vez de estar presente y que se hicieran las comparencias, pues daríamos por terminados los ocho puntos de esta Sesión de la Comisión de Transparencia, no existiendo trámite de urgencia alguna.

Y en Ruegos, ¿algún ruego de los presentes?

Pues si no hay más ruegos, agradecer a los dos comparecientes también que hayan apretado su agenda para poder estar aquí teniendo que haber ido al juzgado esta misma mañana, y a todos Uds. por la atención que han prestado.

Muchas gracias".

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del día al comienzo citado, levantándose de lo tratado y acordado la presente Acta de la que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº:

EL PRESIDENTE,

Código Seguro De Verificación	pBzdFMF6vXRNRM6w9QQnVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 10:00:06
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:03
Observaciones		Página	27/27
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		

